



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **003/25**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CÓDIGO PLAZA: **7680**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/2025**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

DEPARTAMENTO: **SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN**

PERFIL: **"Lenguajes. Tecnologías y Paradigmas de la Programación"**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Investigación (45%):

Publicaciones en revistas y congresos de prestigio.

Participación y coordinación en proyectos de investigación.

Transferencia: actividades y proyectos de transferencia tecnológica.

Dirección de Tesis Doctorales.

Otras actividades de investigación.

Docencia Universitaria (45%):

Asignaturas impartidas en grados y másteres.

Publicaciones docentes.

Proyectos docentes.

Otras actividades docentes.

Otros méritos (10%):

Actividades de gestión universitaria.

Actividades de gestión de la investigación.

Otras actividades, méritos y reconocimientos externos



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 20 de octubre de 2025 y sin carácter oficial en la microweb del departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Ginés D. Moreno Valverde